



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
Nro. 002-GADPRZH-2016"**

**SR. MAXIMO CESARIO BUENO BALAREZO
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE ZHIDMAD.**

CONSIDERANDO:

El Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana Y Control Social.

RESUELVE:


Art. 1 Formar el Equipo de Rendición de Cuentas, para realizar el informe del año 2015. Conformado por los Srs. José Tacuri, Vocal del Gobierno Parroquial, responsable del proceso de rendición de cuentas. Sandra Sarango, Técnica de apoyo para el proceso, y Celia Llivichuzca, Secretaria Tesorera, responsable de registrar la información en el sistema.

Art. 2 Esta comisión será la encargada de realizar el Informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al año 2015. Recopilando la información respectiva institucional, previo a la aprobación del pleno del GAD Parroquial.

La presente resolución entrará en vigencia desde la fecha de suscripción.

COMUNIQUESE Y CUMPLACE

Dado en el Gobierno Parroquial de Zhidmad del Cantón Guayaqueo Provincia del Azuay, a los 13 días del mes de enero de 2016.


Sr. Máximo Cesario Bueno Balarezo
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

